

Paysandú, 11 de noviembre de 2013.-

Of. No. 0996/13.-

M.A./y.s.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (25 votos en 25), el siguiente:

“DECRETO No. 6920/2013.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Decláranse de interés departamental las **“XLII JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA”**, a realizarse los días el 5 y 6 de junio del año 2014 en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General